

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 01086-D-FLCH-2018

Lima, 03 de octubre de 2018

Visto el expediente con Registro de Ingreso N.º 08101-FLCH-2018, La Directora de la EP de Literatura de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita el apoyo económico a docente invitado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N.º 159-EAPLIT-18, de fecha 24 de setiembre de 2018, solicita una subvención económica para el alojamiento de un docente, en calidad de invitado quien participará del Taller de Crítica Teatral en el Siglo XXI y una conferencia “Teatro y Realidad en la Escena Contemporánea de España y América Latina”;

Que, mediante Informe N.º 224-UPPR-D-FLCH-2018, la Jefa de Planificación, informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención económica, según especificaciones;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decana (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR** la Subvención Económica por la cantidad de S/. 1,543.08 (un mil quinientos cuarentitres y 08/100 soles), para el alojamiento de un docente en calidad de invitado quien dará el Seminario “**Taller Crítica Teatral en el Siglo XXI**” y una conferencia “**Teatro y Realidad en la Escena Contemporánea de España y América Latina**”, la cual se realizara del 30 de setiembre al 06 de octubre de 2018.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LIC. MARTHA G. FLORES DE LA FLOR
Directora Administrativa
Facultad de Letras y Ciencias Humanas


DRA. ROSALIA QUIROZ DE GARCI
Decana
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

/nov

Letras mayúsculas del Perú y América